



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

UNM-DEYA N°13/2016
UNM-DHyCS N°22/2016

MORENO, 04 MAR 2016

VISTO el Expediente N° UNM:0000077/2016 y el Expediente N° UNM:0000108/2016 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de Junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que conforme lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, y en atención a la conveniencia de articular la labor académica, como así también, unificar criterios vinculados al desarrollo de las ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS que integran los diferentes Planes de Estudio, en particular, de las obligaciones curriculares relativas a idiomas optativos destinados a aportar elementos que favorezcan el proceso de aprendizaje específico, los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS de

2
Cuy
F

UNM-DEYA N°13/2016
UNM-DHyCS N°22/2016

ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN y de HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES han formulado una propuesta común, propiciando su aprobación conjunta.

Que por un lado, se ha elevado la propuesta de Programa de la asignatura: "IDIOMA OPTATIVO: FRANCÉS NIVEL I" (1161F/1261F/1361F/1461F), del AREA: INGLÉS, FRANCÉS Y PORTUGUÉS, correspondiente CICLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS de las carreras de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO, LICENCIATURA EN ECONOMÍA y CONTADOR PÚBLICO NACIONAL del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2016.

Que por el otro, el DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES ha elevado la propuesta de Programa de la asignatura: "IDIOMA OPTATIVO: FRANCÉS NIVEL I" (3161F/3261F), del AREA: INGLÉS, FRANCÉS Y PORTUGUÉS, correspondiente CICLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS de las carreras de LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL y LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2016.

Que la presente medida cuenta con la conformidad de las autoridades involucradas.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, located at the bottom left of the page.



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

UNM-DEYA N°13/2016
UNM-DHyCS N°22/2016

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4° de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, en sesión de fecha 22 de febrero de 2016, y el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, en sesión de fecha 01 de marzo de 2016, trataron y aprobaron respectivamente el Programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2° de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Handwritten signatures and initials, including the word "cuy" at the top.

UNM-DEYA N°13/2016
UNM-DHyCS N°22/2016

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN y el
CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DISPONEN:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Programa de la asignatura: "IDIOMA OPTATIVO: FRANCÉS NIVEL I (1161F/1261/F/1361F/1461F/3161F/3261F) del AREA: INGLÉS, FRANCÉS Y PORTUGUÉS, correspondiente al CICLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS respectivamente, de las Carreras de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO, LICENCIATURA EN ECONOMÍA y CONTADOR PÚBLICO NACIONAL del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, y de las Carreras de LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL y LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2016, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DEYA N°13/2016

DISPOSICIÓN UNM-DHyCS N°22/2016

MARTA PATRICIA JORGE
DIRECTORA GENERAL DEPARTAMENTO
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Lic. PABLO ALBERTO TAVILLA
DIRECTOR GRAL. DEL DEPTO.
DE ECONOMÍA y ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

UNM-DEYA N°13/2016
UNM-DHyCS N°22/2016

ANEXO I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

PROGRAMA ASIGNATURA: IDIOMA OPTATIVO NIVEL I (1161 F / 1261 F /
1361 F / 1461 F / 3161 F / 3261 F) FRANCÉS I

Carrera: LICENCIATURA EN ECONOMÍA (Plan de estudios aprobado
por Resolución UNM-R N° 21/10)¹

Carrera: CONTADOR PÚBLICO NACIONAL (Plan de estudios aprobado
por Resolución UNM-R N° 312/11)²

Carrera: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN (Plan de estudios
aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10)³

Carrera: LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO (Plan de
estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10)⁴

Carrera: LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL (Plan de estudios
aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10)⁵

Carrera: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL (Plan de estudios
aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10)⁶

Área: Inglés, Francés y Portugués

¹ Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 1293/12

² Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 695/12

³ Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 673/12

⁴ Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 488/12

⁵ Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 1545/12

⁶ Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 1179/12

Handwritten signature and initials in the bottom left corner.

Trayecto curricular: Actividades Complementarias

Período: A elección del alumno

Carga horaria: 48 (cuarenta y ocho) horas

Vigencia: A partir del 1º Cuatrimestre 2016

Clases: 16 (dieciséis)

Régimen: de regularidad o libre

Responsable de la asignatura: Silvia Nora Labado

Programa elaborado por: Silvia Nora Labado

Fundamentación:

El estudio de la lengua francesa, en particular en el caso de estudiantes o profesionales de diferentes campos, constituye una herramienta clave para la comunicación y el acceso a la información y a los saberes, principalmente del ámbito académico, producidos en el universo francófono. Por otro lado, la gran cantidad y calidad de producciones científicas y técnicas en esta lengua está en la base de la conveniencia de su aprendizaje; este contribuirá, de este modo, a enriquecer los conocimientos técnicos y teóricos de los futuros profesionales, y también ampliará su universo de referencia en términos de información en general vinculada a diversos campos de la vida social, de prácticas culturales del mundo francófono y de hábitos y costumbres que podrían resultar ajenos o desconocidos a los estudiantes. En suma, el aprendizaje de esta lengua no solo optimiza las posibilidades de formación profesional, sino que también amplía la visión de mundo de los sujetos involucrados.





Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

UNM-DEYA N°13/2016
UNM-DHyCS N°22/2016

Objetivos generales:

- Conocer las estructuras básicas sintácticas y formar oraciones simples y complejas, utilizando verbos modales y vocabulario propio de su disciplina.
- Adquirir capacidad de lectura técnica del idioma.

Contenidos mínimos:

Alfabeto. Nociones básicas de fonética francesa: alfabeto y alfabeto fonético. Sustantivo. Género de los sustantivos (*noms animés: formation du féminin; le genre des noms inanimés*). Marcas de plural en los sustantivos. Adjetivo. Marcas de género y número en los adjetivos. Adjetivos calificativos, numerales, posesivos, demostrativos, indefinidos. Artículos definidos (*le, la, les*), indefinidos (*un, une, des*), partitivos (*du, de la*). Pronombres. Pronombres personales sujeto. Pronombre *on*. Los pronombres después de una preposición. Pronombres complemento de objeto directo (*me, te, le, la...*) y de objeto indirecto (*me, te, lui, leur...*). Pronombres con valor negativo (*rien, personne, aucun/e...*). Pronombres relativos (*qui, que, dont, où...*). Pronombres posesivos, demostrativos, indefinidos. Empleo de *ce* (distinción entre *c'est / il est*). Preposiciones (*à, de...*). Empleo de ciertas preposiciones (*chez...*). Marcadores espaciales (*à, vers, de...*) y temporales (*à, en, dans, après, pendant...*). Tiempos del modo indicativo con mayor frecuencia de uso: presente, *passé composé*, imperfecto, *plus-que-parfait*, futuro. Presente del modo condicional (*j'aimerais...*). Presente del

6
Cuy
Ry

modo imperativo (*aime, aimons, aimez*). Infinitivo presente (*aimer*) y participio pasado (*aimé*). Verbos *être, avoir, aller*: conjugación y usos. Interrogación. Interrogación total e interrogación parcial (por el sujeto, el lugar, el tiempo, la causa, el modo, etcétera). Diferentes partículas interrogativas (*qui?, qui est-ce que?, que?, qu'est-ce que?, quel/s ?, quelle/s ?, où ?, quand ?...*). Negación. Adverbios de negación (*non, ne... pas, ne... plus...*). La expresión de la existencia (*il y a*), de la obligación (*il faut*), de la cantidad (*beaucoup de, peu de...*), de la certeza y de la duda, de la restricción (*ne... que...*). Elementos de relación en el enunciado: de adición (*et, ainsi que ...*), oposición (*mais, et pourtant, tandis que...*), consecuencia (*en conséquence, alors, donc...*), cause (*parce que, car, puisque...*), de finalidad (*pour, afin de...*), de condición (*si, à condition de...*), de comparación (*comme, de même que...*). Articuladores discursivos (*en outre, or, par ailleurs, quant à, bref...*).

Programa

Unidad 1: La transmisión de información en el universo francófono

Textos narrativos pertenecientes a géneros discursivos orientados a la transmisión de información. Empleo de *noms* (sustantivos, adjetivos) y de verbos en la transmisión de información. Los elementos paratextuales en los géneros informativos como herramientas de lectocomprensión. Enunciados interrogativos como orientadores de la comprensión lectora. Comparación de fuentes en la construcción de un mismo acontecimiento. Tiempos verbales propios de la narración: *passé composé, imperfecto, condicional, presente*.





Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

UNM-DEYA N°13/2016
UNM-DHyCS N°22/2016

Organizadores discursivos de valor temporal. Terminología asociada con el área.

Unidad 2: La conformación de saberes disciplinares en lengua francesa

Textos narrativos, expositivo-explicativos, descriptivos orientados a la transmisión de saberes. Elementos paratextuales propios de ciertos géneros académicos y de divulgación como herramientas para la lectocomprensión. Terminología específica de los campos disciplinares. Estrategias textuales propias de los tipos expositivo-explicativos y descriptivos: verbos de estado (*être, avoir...*), adjetivos orientados a la caracterización, conectores lógicos (*parce que, puisque...*), ordenadores de la información (*d'abord, pour continuer, en fin...*), organizadores discursivos (*cr, bref...*). Esquemización y resumen como estrategias de jerarquización de la información aportada por los enunciados pertenecientes a los campos disciplinares.

Unidad 3: La divulgación científica en lengua francesa

Enunciados pertenecientes a géneros de divulgación científica. Fuentes de diferente origen del mundo francófono (europeas, canadienses...). Texto y paratexto en el artículo de divulgación. Reconocimiento de recursos cohesivos como herramienta facilitadora de la lectocomprensión (pronombres, sustitución léxica por sinonimia, conectores, ordenadores de la información...). Vocabulario especializado. Traducción y léxico especializado. Estrategias textuales propias de los textos expositivo-explicativos y descriptivos.

6 *CMH*
[Handwritten signature]

Unidad 4: Los textos de especialidad en lengua francesa

Enunciados pertenecientes a la categoría de textos de especialidad (artículo de investigación, *paper*, entrada de diccionario especializado, *abstract...*). Géneros de especialidad y ámbito académico: condicionamientos discursivos y léxicos. Paratextos en los enunciados de especialidad. Saberes léxicos, gramaticales y discursivos integrados en función de la comprensión de textos de mayor complejidad disciplinar y discursiva. La organización textual expositivo-argumentativa en textos de especialidad. Tiempos verbales y modalizaciones propias de lo expositivo-argumentativo (*présent*, expresión de la posibilidad, la necesidad...). Conectores y ordenadores de la información. Vocabulario especializado. Traducción y léxico especializado. Estrategias textuales propias de los textos argumentativos.

Bibliografía:

- Corpus* de textos seleccionados *ad hoc* de diferentes publicaciones en lengua francesa (artículos de diario y de revista de información general, artículos de divulgación científica, artículos de investigación...), de temáticas afines con las carreras que incluyen el idioma como materia optativa;
- Materiales de audio y video;
- Obras de consulta y referencia (gramáticas de Hachette, Clé International, Bescherelle; Gran Diccionario Larousse Francés-Español, diccionario Robert de la Lengua Francesa, diccionario del *Centre National de Ressources Textuelles et Lexicales*: <http://www.cnrtl.fr/definition/>; Jean-Michel Robert, *Difficultés du Français* (Outils Hachette); E. Klett, A.





Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

UNM-DEYA N°13/2016
UNM-DHyCS N°22/2016

Maudet, *Quelques pièges de la langue française. Syntaxe contrastive Français-Espagnol* (Edicial)).

Objetivos específicos:

- Desarrollar habilidades de comprensión lectora de textos originales en lengua francesa, tanto de información general como de temáticas propias de ciertos campos disciplinares;
- Emplear diferentes estrategias útiles para la comprensión de textos en lengua francesa, como el reconocimiento del género discursivo, del tipo textual dominante, de los paratextos y de la información que estos aportan, de los campos semánticos y léxicos asociados con la/s temática/s del enunciado...;
- Emplear de manera adecuada diferentes herramientas bibliográficas necesarias para la lectocomprensión en lengua francesa (diccionarios bilingües francés-español, diccionarios de lengua francesa, obras de consulta de dificultades específicas del idioma, gramáticas);
- Elaborar esquemas, cuadros, enunciados que den cuenta de manera adecuada de la información del texto fuente;
- Reconocer diferentes categorías léxicas y estructuras sintácticas con el fin de facilitar la comprensión de los textos del corpus;
- Emplear estrategias de traducción también con el fin de facilitar la comprensión de los textos del corpus;
- Responder tanto de manera oral como escrita cuestionarios orientadores para la lectura de los textos del corpus;
- Participar de manera activa en el curso para poder construir los conocimientos y habilidades necesarios para la

Handwritten signatures and initials:
A large stylized signature on the left.
The word "Cuy" written above a signature on the right.
Below the signature, the letters "A" and "H" are written.

satisfactoria lectocomprensión en lengua francesa.

Metodología de trabajo:

La materia será de carácter presencial obligatorio, con una asistencia también obligatoria del 80 %. El régimen de cursado de la materia será de tres horas semanales, con una clase por semana de tres horas. La modalidad de trabajo en clase será teórico-práctica.

Evaluación y aprobación:

La evaluación incluye dos exámenes parciales escritos y presenciales, en los que los estudiantes deberán demostrar un empleo eficaz de las estrategias de lectocomprensión trabajadas en el curso de modo tal de dar cuenta satisfactoriamente del contenido global de textos fuente originales en lengua francesa propuestos para la evaluación.

Los exámenes parciales se aprobarán con una calificación numérica de 4 (cuatro) o superior.

El estudiante tendrá derecho a recuperar solo uno de los exámenes parciales.

Obtendrán la *promoción directa* de la materia los estudiantes que, además de cumplir con el requisito del 80 % de asistencia obligatoria, hayan aprobado los dos exámenes parciales (sin recuperar ninguno de ellos) con un 7 (siete) o más puntos en cada uno.

Serán estudiantes *regulares* de la asignatura, es decir, estarán en condiciones de rendir examen final, quienes hayan cumplido con el requisito del 80 % de asistencia obligatoria y hayan obtenido un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada examen parcial (o en el recuperatorio del que no hubieren aprobado). Quienes no cumplan con estos requisitos de asistencia y





Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

UNM-DEYA N°13/2016
UNM-DHyCS N°22/2016

Maudet, *Quelques pièges de la langue française. Syntaxe contrastive Français-Espagnol* (Edicial)).

Objetivos específicos:

- Desarrollar habilidades de comprensión lectora de textos originales en lengua francesa, tanto de información general como de temáticas propias de ciertos campos disciplinares;
- Emplear diferentes estrategias útiles para la comprensión de textos en lengua francesa, como el reconocimiento del género discursivo, del tipo textual dominante, de los paratextos y de la información que estos aportan, de los campos semánticos y léxicos asociados con la/s temática/s del enunciado...;
- Emplear de manera adecuada diferentes herramientas bibliográficas necesarias para la lectocomprensión en lengua francesa (diccionarios bilingües francés-español, diccionarios de lengua francesa, obras de consulta de dificultades específicas del idioma, gramáticas);
- Elaborar esquemas, cuadros, enunciados que den cuenta de manera adecuada de la información del texto fuente;
- Reconocer diferentes categorías léxicas y estructuras sintácticas con el fin de facilitar la comprensión de los textos del *corpus*;
- Emplear estrategias de traducción también con el fin de facilitar la comprensión de los textos del *corpus*;
- Responder tanto de manera oral como escrita cuestionarios orientadores para la lectura de los textos del *corpus*;
- Participar de manera activa en el curso para poder construir los conocimientos y habilidades necesarios para la satisfactoria lectocomprensión en lengua francesa.

Metodología de trabajo:

La materia será de carácter presencial obligatorio, con una asistencia también obligatoria del 80 %. El régimen de cursado de la materia será de tres horas semanales, con una clase por semana de tres horas. La modalidad de trabajo en clase será teórico-práctica.

Evaluación y aprobación:

La evaluación incluye dos exámenes parciales escritos y presenciales, en los que los estudiantes deberán demostrar un empleo eficaz de las estrategias de lectocomprensión trabajadas en el curso de modo tal de dar cuenta satisfactoriamente del contenido global de textos fuente originales en lengua francesa propuestos para la evaluación.

Los exámenes parciales se aprobarán con una calificación numérica de 4 (cuatro) o superior.

El estudiante tendrá derecho a recuperar solo uno de los exámenes parciales.

Obtendrán la *promoción directa* de la materia los estudiantes que, además de cumplir con el requisito del 80 % de asistencia obligatoria, hayan aprobado los dos exámenes parciales (sin recuperar ninguno de ellos) con un 7 (siete) o más puntos en cada uno.

Serán estudiantes *regulares* de la asignatura, es decir, estarán en condiciones de rendir examen final, quienes hayan cumplido con el requisito del 80 % de asistencia obligatoria y hayan obtenido un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada examen parcial (o en el recuperatorio del que no hubieren aprobado). Quienes no cumplan con estos requisitos de asistencia y calificación perderán la condición de estudiantes regulares.





Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

UNM-DEYA N°13/2016
UNM-DHyCS N°22/2016

calificación perderán la condición de estudiantes regulares.

Handwritten signatures and initials, including a large stylized '9' and a smaller signature below it.